

Aceptan renuncia de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

RESOLUCION SUPREMA Nº 008-2010-EF

Lima, 14 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 007-2008-EF, de fecha 17 de enero de 2008, se designó al señor Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli, como Presidente del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE;

Que, según el artículo 60 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, el Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es designado por un período de tres (3) años;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final de la referida Ley, establece que cualquier referencia al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE se entenderá hecha al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el señor Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli, ha formulado renuncia irrevocable al cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, el artículo 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2009-EF, establecen que el cargo de Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE vaca, entre otras causales, por renuncia;

Que, es necesario aceptar la renuncia presentada por el citado funcionario;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Santiago Bamse Eduardo Jaime Antúnez de Mayolo Morelli, al cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación
Encargado del Despacho del Ministerio
de Economía y Finanzas